

Por medio de la presente otorgo poder amplio, -
cumplido y bastante a la señorita Alicia Cárdenas, -
para que a mi nombre y en mi representación recoja -
de la Notaría Pública de Acapulco, Gro., el Testimo-
nio mediante el cual adquirí de la Compañía Fraccio-
nadora de Acapulco, el Lote de terreno número 70 de-
la 3/a. Sección, según escritura pública de fecha 12
de enero de 1942; así como también para que efectúe-
con tal Testimonio el registro correspondiente a nom-
bre mío, en el Registro Público de la Propiedad de -
Chilpancingo, Gro.

México, D.F., a 12 de julio de 1943.

G. Reza Castaños
Ing. Gaspar Reza Castaños.

Testigo.-

Miguel Chavez Garcia
MIGUEL CHAVEZ GARCIA.

Testigo.-

Lic. JOSE MUNOZ COTA.



Por medio de la presente otorgo poder amplio, -
cumplido y bastante a la señorita Alicia Cárdenas, -
para que a mi nombre y en mi representación recoja -
de la Notaría Pública de Acapulco, Gro., el Testimo-
nio mediante el cual adquirí de la Compañía Fraccio-
nadora de Acapulco, el Lote de terreno número 70 de-
la 3/a. Sección, según escritura pública de fecha 12
de enero de 1942; así como también para que efectúe-
con tal testimonio el registro correspondiente a nom-
bre mío, en el Registro Público de la Propiedad de -
Chilpancingo, Gro.

México, D.F., a 12 de julio de 1943.

G. Reza Castaños

Ing. Gaspar Reza Castaños.

Testigo.-

M. Chavez Garcia
MIGUEL CHAVEZ GARCIA.

Testigo.-

Lic. JOSE MUÑOZ COTA.